

FLACSO - Biblioteca

El "caso Pinochet"

Visiones hemisféricas de su detención en Londres

*Francisco Rojas Aravena
Carolina Stefoni
(Editores)*

BIBLIOTECA - FLACSO - EC
Fecha: 2 - ABRIL - 2001
Costo: .
Proveedor: _____
Canje: _____
Donación: FLACSO-Chile

FLACSO-Chile

El "caso Pinochet". Visiones hemisféricas de su detención en Londres

Las opiniones que se presentan en este trabajo, así como los análisis e interpretaciones que en ellos se contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de FLACSO ni de las instituciones a las cuales se encuentran vinculados.

Esta publicación es uno de los resultados de las actividades desarrolladas, en el ámbito de la investigación y la difusión, por el Area de Relaciones Internacionales y Militares de FLACSO-Chile. Estas actividades se realizan con el apoyo de diversas fundaciones, organismos internacionales, agencias de cooperación y gobiernos de la región y fuera de ella. Especial mención debemos hacer del apoyo institucional de las fundaciones The William and Flora Hewlett Foundation y Fundación Ford.

Ninguna parte de este libro/documento, incluido el diseño de portada, puede ser reproducida, transmitida o almacenada de manera alguna ni por algún medio, ya sea electrónico, mecánico, químico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin autorización de FLACSO.

320.15(83) Rojas Aravena, Francisco; Stefoni, Carolina eds.
R741 El "caso Pinochet". Visiones hemisféricas de su detención
en Londres. Santiago, Chile: FLACSO-Chile, 2001.
334 p. Series Libros FLACSO
ISBN: 956-205-149-8

CASO PINOCHET / REPERCUSION POLITICA Y SOCIAL /
AMERICA LATINA / CHILE / ESTADOS UNIDOS

1 57 28

© 2001, FLACSO-Chile. Inscripción N° 117.123. Prohibida su reproducción.
Editado por FLACSO-Chile. Area de Relaciones Internacionales y Militares, Leopoldo Urrutia
1950, Ñuñoa.
Teléfonos: (562) 225 7357 - 225 9938 - 225 6955 Fax: (562) 225 4687
Casilla electrónica: flacso@flacso.cl
FLACSO-Chile en el Internet: <http://www.flacso.cl>

Diseño de portada: A. Dos Diseñadores
Diagramación interior: Claudia Gutiérrez, FLACSO-Chile
Producción: Marcela Zamorano, FLACSO-Chile
Impresión: VENTROSA Impresores S.A.

INDICE

Presentación	9
Introducción	
Miradas hemisféricas del «caso Pinochet» <i>Carolina Stefoni y Francisco Rojas Aravena</i>	13
La detención del general Pinochet: Notas para su interpretación y evaluación del impacto en el sistema político chileno <i>Francisco Rojas Aravena</i>	21
Soberanía y globalización <i>Alberto Van Klaveren</i>	41
Soberanía estatal vs. justicia universal El caso Pinochet y la discusión sobre la extraterritorialidad de la ley <i>Ingrid Wehr</i>	49
UNA MIRADA DESDE LOS PAÍSES DEL NAFTA	65
Pinochet historia de un juicio universal <i>Myles Frechette</i>	67
Agencias y actores estadounidenses frente al caso Pinochet <i>Claudio A. Fuentes</i>	75
Canadá y el caso Pinochet: prudencia en el gobierno; alegría en el pueblo <i>Harold P. Klepak</i>	87
Pinochet en México. Ideología, diplomacia y real politik <i>Raúl Benitez Manaut</i>	95
LA PERSPECTIVA DE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR	103
El caso Pinochet en la Argentina <i>Ernesto López</i>	105
La Argentina frente al "caso Pinochet" <i>Marcelo Fabián Sain</i>	109
El impacto del caso Pinochet en la Argentina <i>Elsa Uenderroz</i>	117

FLACSO - Biblioteca

Repercusiones del caso Pinochet en Argentina <i>Sebastián Muñoz, Eva Muzzopappa y Luis Tibiletti</i>	123
○ Caso Pinochet: Uma Visão Brasileira <i>Antonio Carlos Pereira</i>	133
Repercussões do segundo caso Pinochet nas relações civil-militares no Brasil <i>Eliezer Rizzo de Oliveira</i>	139
El caso Pinochet en Paraguay <i>Hugo Saguier</i>	167
El caso Pinochet: la perspectiva Uruguaya <i>Lilia Ferro</i>	171
 UNA MIRADA DESDE LA REGIÓN ANDINA	 179
El vuelo andino del "Cóndor": Pinochet y la metamorfosis de la cultura política en Bolivia <i>Juan Ramón Quintana</i>	181
Pinochet y la corte penal internacional. Nuevo orden internacional en materia de derechos humanos <i>Jhonny Jiménez</i>	193
El caso Pinochet desde la perspectiva del Ecuador <i>Luis Alberto Revelo</i>	197
Colombia: entre la paz y la justicia. Las reacciones al caso Pinochet <i>Rafael Nieto Loaiza</i>	207
El caso Pinochet: perspectiva peruana <i>Enrique Obando</i>	213
 LA VISIÓN DE CENTROAMÉRICA	 219
El caso Pinochet: la perspectiva de Costa Rica <i>Harys Regidor y Daniel Matul</i>	221
El caso Pinochet y su impacto en Costa Rica <i>Jaime Ordoñez</i>	227
El caso Pinochet: perspectiva desde Guatemala <i>Bernardo Arévalo de León</i>	231
Caso Pinochet desde la perspectiva salvadoreña <i>Héctor Dada</i>	237

El caso Pinochet en El Salvador <i>Félix Ulloa</i>	243
UNA MIRADA DESDE EL CARIBE	249
Efectos del caso Pinochet en República Dominicana. El juicio de la humanidad <i>Eddy Tejeda</i>	251
Pinochet en Puerto Rico <i>Jorge Rodríguez Beruff</i>	257
DOCUMENTOS DE REFERENCIA	261
Carta del Canciller chileno, José Miguel Insulza, al Secretario General de la ONU, Sr. Kofi Annan	263
Pinochet y la transición incompleta <i>Ricardo Lagos y Heraldo Muñoz</i>	269
Fallo de Corte Suprema que desafuera a senador Pinochet	273
Cronología del caso Pinochet, hechos más importantes	321
AUTORES	333

REPERCUSIONES DEL CASO PINOCHET EN ARGENTINA

SEBASTIÁN MUÑOZ
EVA MUZZOPAPPA
LUIS TIBILETTI¹

Introducción

El presente informe desarrollará el impacto del caso Pinochet en la Argentina teniendo en cuenta las siguientes peculiaridades nacionales:

- a) Que el caso Pinochet se desarrolló –en su primera etapa- en simultáneo con procesos electorales de alta significación. La posibilidad de una tercera reelección de Menem o un cambio trascendente de administración tras diez años de gobierno justicialista opacaron -a lo largo de 1998/99- cualquier hecho de política internacional.
- b) La sombra permanente del tema Malvinas. Esto aparece a partir de la declaración de la ex-premier Margaret Thatcher sobre el trascendente apoyo chileno a su país durante esa conflagración.
- c) El hecho de que nuestro país fue el único (junto a la grecia de los coroneles) que sometió a juicio oral y público a los comandantes de la dictadura, tanto por la violación de derechos humanos como por su responsabilidad en la guerra de Malvinas. Aunque posteriormente fueron indultados, simultáneamente con el caso Pinochet hubo una reactivación del tema derechos humanos, reabriéndose procesos judiciales por el robo de bebés durante la represión que llevaron nuevamente a la detención de los mas

1. Investigadores de SER en el 2000. Colaboraron en la redacción de este informe Marcela Donadio y Jaime Garreta.

conspicuos líderes del proceso militar. También debe tenerse en cuenta la persecución de la justicia de varios países europeos –y en particular la propia España a través del juez Baltasar Garzón- a docenas de jefes militares argentinos.

d) El peso especial de la relación interestatal argentino-chilena que, tras ciento cincuenta años de mantener hipótesis de guerra cruzada, comenzó - en la década del 90- un proceso de confluencia a través de medidas de confianza mutua, tímidamente al principio, acelerado casualmente en el momento del desarrollo del caso Pinochet.

En general diremos que si bien el caso generó toda una serie de debates en la prensa escrita, entre la dirigencia política, los organismos de derechos humanos y los especialistas en materia del sistema jurídico penal internacional, no tuvo en principio una repercusión significativa en el grueso de la población ya que los temas de la realidad nacional lo superaron ampliamente por tratarse –como ya señalamos- de un período electoral.

Todos estos aspectos serán analizados en detalle en lo referido a la actividad de los medios de prensa, el gobierno, el debate sobre la extraterritorialidad jurídica, su impacto en la soberanía estatal así como sus consecuencias detectables.

Identificaremos también en detalle la relevancia central que la relación interestatal entre Argentina y Chile tuvo en el tratamiento del tema tanto por parte de la dirigencia política como por parte incluso de los medios. Mientras que los organismos de derechos humanos y los sectores de la izquierda política funcionaron por similitud a sus colegas chilenos, los partidos mayoritarios procuraron mantener la misma sintonía con sus contrapartes chilenas, y de allí la escasa diferenciación que relevaremos más adelante de posiciones de uno y otro independiente de que ocuparan el rol de oficialismo u oposición.

Las posiciones del gobierno argentino

La posición de los gobiernos argentinos² respecto a la detención y procesamiento de Augusto Pinochet en Gran Bretaña muestra elementos de continuidad insoslayables.

2. Las administraciones argentinas comprendidas en el período de nuestro interés (Octubre de 1998 - Marzo 2000) corresponden a la de Carlos S. Menem hasta Octubre de 1999 y la de Fernando De La Rúa en adelante.

Los rasgos esenciales de esta conducta que fueron tempranamente definidos desde la misma detención del ex jefe del Ejército de Chile en octubre de 1998, pueden sondearse en la sucesión de declaraciones formuladas en esos primeros días por el Presidente Carlos S. Menem y las figuras más representativas de su gabinete.

En esencia, el perfil que adoptará Argentina hasta el retorno del ex dictador a su país es el de un enfático respaldo a la posición del Gobierno chileno que se opone al juzgamiento de Augusto Pinochet fuera del territorio nacional.

Esta solidaridad oficial argentina no sólo se hará manifiesta en el cuestionamiento unilateral de cada una de las decisiones de la justicia británica que vulneren el principio de territorialidad jurídica³, o a las promesas del Canciller Di Tella a su par Juan Gabriel Valdés de pedir por la libertad de Pinochet al gobierno británico⁴, sino también en un “respaldo activo” de la posición chilena en foros multilaterales como las reuniones del MERCOSUR⁵ y Cumbre Iberoamericana⁶.

Un análisis de los motivos que definen la posición argentina nos remite a la consideración de algunos factores de orden nacional e internacional que condicionaron el accionar de nuestro país.

3. Como por ejemplo: el 25/11/98 la Cámara de los Lores desconoce la inmunidad soberana de Pinochet; el 09/12/98 el Ministro británico Jack Straw autoriza la iniciación del proceso de extradición de Augusto Pinochet a España; y el 08/10/99 el Juez Ronald Bartle decide que el ex dictador puede ser extraditado a España.

4. La promesa la efectúa el Cancillerr argentino Guido Di Tella el 24/06/99 con motivo de la proximidad de la reunión con el Ministro británico Robin Cook que se celebrara el 27/06/99 en Río de Janeiro.

5. A fines de octubre de 1998, pocos días después de la detención del general Pinochet, el Presidente Menem en declaraciones a la prensa argentina plantea que su colega chileno “Está haciendo las cosas bien, pero necesita de la solidaridad de su gente y de sus amigos que integramos el MERCOSUR”. La frase representa toda una declaración de intenciones frente a la proximidad de la reunión cumbre regional y expresa la voluntad de vigorizar el esfuerzo aislado de Chile. El 10/12/98 la posición chilena, obtiene un expreso respaldo de los países de la región agrupados en el MERCOSUR. La Declaración final expresa que se “rechaza la aplicación unilateral y extraterritorial de leyes nacionales por constituir acciones que violan la igualdad jurídica de los Estados” y se reclaman “los principios de respeto y dignidad a la soberanía de los Estados y la no intervención en los asuntos internos que amenacen la convivencia en los mismos”.

6. El Presidente Carlos Menem condiciona su presencia en la IX Cumbre Iberoamericana en La Habana en Noviembre de 1999 a la concurrencia de Eduardo Frei, quién decide no participar de la misma en señal de protesta por el incumplimiento del gobierno español del acuerdo de territorialidad suscrito en la Cumbre Iberoamericana de Portugal. En el Acta final de la Cumbre, en la que Argentina fue finalmente representada por el Canciller Di Tella, el punto 3 rechaza expresamente la aplicación de la extraterritorialidad jurídica.

Es posible afirmar que existía por parte del gobierno nacional una genuina inquietud respecto a la modalidad que pudieran asumir las relaciones jurídicas inter estatales en el futuro. La firme defensa del principio de territorialidad jurídica se reveló como contraposición al tenor que asumía en este caso el de extraterritorialidad. En la perspectiva oficial, la posibilidad de que la justicia británica y española juzguen delitos cometidos en otros países (aunque se traten de crímenes de lesa humanidad), no sólo vulnera las relaciones jurídicas entre las naciones sino que introduce criterios de desigualdad en la aplicación del principio de extraterritorialidad⁷. Esta preocupación se refleja en el planteo de la necesidad de definir con claridad los criterios sobre los que se sustentará la aplicación de tal principio jurídico a futuro. En este sentido, el impulso a la constitución de una Corte Internacional de Justicia habilitada para juzgar los tipos de crímenes aquí interesados podría ser el punto de partida adecuado para diluir la ambigüedad que rodea al concepto. Es decir, la extraterritorialidad jurídica es aceptada en tanto y en cuanto sea ejercida por una entidad internacional.

La posición argentina resulta también de una cuidadosa lectura del estado de la cuestión derechos humanos en el ámbito nacional. Esta problemática, que aún sensibiliza a amplios sectores de la sociedad y de las Fuerzas Armadas argentinas, recupera protagonismo en la agenda política durante este período en virtud de la detención y procesamiento de Augusto Pinochet, y por las investigaciones en marcha sobre el robo de bebés durante la dictadura militar.

En varios aspectos el caso Pinochet ha puesto en perspectiva lo que pudiera ocurrirle a más de un centenar de militares argentinos investigados por la justicia de varios países europeos. Este escenario probable, reanimó a los que vieron en los indultos una privación del sentido de justicia y despertó la susceptibilidad de algunos sectores militares. Para calmar los ánimos de unos y otros, sin menospreciar el significado moral de la detención de Pinochet⁸, la estrategia oficial buscó minimizar el presunto impacto de su detención diferenciando la experiencia argentina de la chilena respec-

7. Si bien son numerosas las manifestaciones que se suceden en este sentido, para ejemplificar nos remitimos a un comunicado de la secretaria de prensa con fecha 22/10/98 que difunde declaraciones del Presidente Menem en la que se expresa la posición oficial respecto al caso Pinochet. En la misma, luego de manifestar un explícito apoyo al Presidente Frei señala que "lo contrario significaría el peligro de retornar a la era del colonialismo, cuando los ordenamientos jurídicos internacionales de los países más débiles sucumbían ante los más poderosos". Esta inquietud también se vio reflejada en las declaraciones finales de la Cumbre del MERCOSUR (1998) y Cumbre Iberoamericana (1999), en las que se condena y rechaza la aplicación unilateral y extraterritorial de leyes nacionales que vulneran igualdad jurídica entre estados, la soberanía y el principio de no intervención.

8. Es menester señalar que no existió un rechazo explícito por parte del gobierno a la detención de Pinochet por la justicia británica aunque sí lo hubo de la intención de juzgarlo fuera de Chile.

to al enjuiciamiento de los responsables de perpetrar crímenes contra los derechos humanos durante la dictadura militar. En consecuencia, el discurso argentino añade a la defensa del principio de territorialidad jurídica, el de “cosa juzgada”, como expresión de la imposibilidad de juzgar a un individuo en dos oportunidades por un mismo crimen⁹.

No obstante, el último de los factores a analizar en este apartado se nos revela como el más significativo a la hora de ponderar los móviles del comportamiento argentino. La decisión del gobierno de Carlos Menem, y posteriormente del de Fernando De La Rúa, de priorizar y proteger las buenas relaciones con Chile perfiló la actitud del país frente a la cuestión Pinochet.

“la posición del gobierno nacional no tiene corte ideológico, sino que se funda en una razón de Estado: apoyamos a un país vecino, socio y aliado de la Argentina, con el que compartimos circunstancias difíciles que pueden poner en peligro la gobernabilidad”¹⁰

Esta frase, creemos, resume acabadamente el espíritu con que el gobierno argentino asume el respaldo a la posición chilena. En principio, coloca a las relaciones con ese país en un plano que trasciende las estrechas preferencias de una administración en particular para elevarse a política de Estado. Seguidamente, define el contenido de ese interés permanente. “Un país vecino”, dice el texto, concepto que alcanza su plenitud de sentido luego de haberse desactivado los diferendos limítrofes que en el pasado tensaron las relaciones bilaterales. “Socio y aliado”, en clara alusión al clima de cooperación que no sólo domina las relaciones económicas entre ambos países, sino también políticas y más recientemente militares¹¹. Pero

9. Las declaraciones más significativas en pro de este argumento fueron hechas por el Ministro del Interior Carlos Corach: “Si me quiere preguntar sobre las consecuencias que puede tener una actitud de este tipo respecto de casos de militares argentinos, le diré que la situación argentina es totalmente distinta (...) en la Argentina se han realizado los juicios correspondientes, se han dictado las leyes correspondientes, hay un complejo de leyes y sentencias que determinan que en el caso argentino sea cosa juzgada” (Clarín, 20/10/98).

10. Clarín, 23/10/98. Fragmento extraído de un comunicado de la secretaría de prensa de la Nación.

11. Un interesante ejemplo que ilustra la importancia que la dirigencia argentina confirió a las relaciones con Chile, puede extraerse de la reacción de nuestro gobierno frente a las revelaciones de la ex primer Ministra británica Margaret Thatcher sobre la cooperación de la dictadura militar chilena con Gran Bretaña en la Guerra de Malvinas en 1982 y que enarboló como argumento para aliviar la situación jurídica del ex dictador chileno. El hecho colocó el tema Malvinas en la agenda política no sólo británica (complicando al gobierno nacional frente a la primer visita de un presidente argentino a Londres desde 1982) sino argentina, cuyas expresiones más elocuentes la constituyen sendas resoluciones del parlamento nacional contra la figura de Pinochet y la preocupación del gobierno frente a la posibilidad de surgimiento de una visión revisionistas de las relaciones con Chile. Sin embargo, los mensajes presidenciales se mostraron tajantes al respecto: “de ninguna manera” el gobierno le pedirá explicaciones a Chile, “eso ya es una cuestión del pasado”, y frente al gabinete “hay que soslayar el tema Malvinas aunque sea indignante lo que se conoció”. Para el Presidente el tema Malvinas no iba a opacar lo alcanzado en las relaciones con Chile.

la declaración, en su parte final, también denota un desvelo por las condiciones de gobernabilidad en Chile (y Argentina). ¿Cuál será el impacto del caso Pinochet sobre unas relaciones entre civiles y militares que distan de lo considerado teóricamente óptimo?, ¿Cómo puede afectar a la convivencia política democrática en un escenario de competencia electoral?, ¿Merma la capacidad de decisión y gestión del Presidente Eduardo Frei? Y a su vez y quizás lo más importante ¿Qué consecuencias conllevan para las relaciones con Argentina?

La repercusión en los medios de prensa

Los medios gráficos Clarín, La Nación y Página 12 constituyen los de mayor circulación en el país. Sin considerar entonces que las posiciones presentadas por los medios de comunicación se agotan en ellos, los tomaremos como puntos de referencia debido a su masividad. Antes debemos destacar que, si bien el tema fue ampliamente cubierto por los medios de comunicación radiales y televisivos, pudo notarse que aunque la cobertura consistió en un seguimiento detallado del caso, la instancia de “reflexión” acerca de las complejidades del caso se realizaron en los medios gráficos.

En primer lugar retomaremos las conclusiones de una investigación anterior sobre las características generales del material gráfico publicado en relación a Chile durante el año 1998 (Donadio 1999). Del material publicado en Clarín (el diario de mayor tirada del país) un 74.5% se centra en la dinámica de las relaciones cívico-militares en Chile. Dentro de esta categoría, el tema de la detención y juicio a Pinochet ocupó un 57.3% del mismo y la frecuencia como tema de tapa llegó a un 52.4%. A su vez, en ese año un 13% de las editoriales del matutino fueron dedicadas al caso de Pinochet.

Tanto en ese período como en el subsiguiente (1999/2000), este diario centró el eje de la discusión en el nivel gubernamental y de relaciones estatales. La convocatoria a distintas personalidades del campo político y judicial a colaborar con artículos tuvo como base la discusión de las implicancias de la redefinición del concepto de soberanía y/o de la instauración de nuevos códigos en el derecho internacional; la relación entre los sistemas jurídicos de los distintos Estados y la posibilidad de creación de un futuro tribunal internacional, así como el debate acerca de la situación en la que quedarían posicionados los países con menor poder político a nivel mundial.

Así, más allá de que en primera instancia este diario considera importante la legislación alrededor de la violación a los derechos humanos y de los crímenes de lesa humanidad, se destacan también los peligros y efectos

negativos de la construcción de un derecho internacional que haga caso omiso de las asimetrías de poder entre Estados. En tales condiciones, la influencia de tales asimetrías en el ámbito de las relaciones jurídicas podría ser una de las consecuencias de la difusión de los criterios de extraterritorialidad, por lo que destaca la necesidad de determinar con urgencia las futuras reglas de la justicia internacional.

La vuelta de Pinochet a Chile en el marco de las elecciones presidenciales enmarcó el caso en la problemática de la estabilidad democrática y las consecuencias que el caso Pinochet tendría para el sistema político chileno, tanto desde el punto de vista del enfrentamiento entre la derecha y la izquierda como la fractura en el seno de la misma derecha frente a la situación de Pinochet.

En cuanto al matutino *La Nación*, si bien la variable más destacada durante el año 1998 también fue la de las relaciones cívico-militares, (47.7%), la temática de los Hielos Continentales obtuvo mayor relevancia que para el diario *Clarín*, especialmente en lo respectivo a su línea editorial (Donadio 1999).

La Nación publicó con la misma intensidad que *Clarín* artículos y noticias relativas a las relaciones de Chile con otros países -principalmente con Gran Bretaña y España- a partir de la detención de Pinochet, y ambos mantuvieron coincidencias en el tratamiento del tema y en el énfasis propuesto: la necesidad de definir claramente la relación jurisdicción internacional - soberanía nacional. Lo destacable es que aún cuando las noticias más impactantes (tales como la detención de Pinochet y el terrorismo de Estado) fueron los temas de tapa, los relativos a una mejor relación entre ambos países fueron predominantes.

Por su parte, el diario *Página 12* pretendió sumar otros actores a la discusión. Así, en sus páginas se encuentran otros personajes y organismos involucrados, especialmente defensores y militantes de los derechos humanos, quienes manifestaron su apoyo al juez Garzón. De tal manera que, si bien todos los medios mencionados subrayaron las contradicciones existentes en el seno de la sociedad chilena, al enfocar este matutino preponderantemente las opiniones de la sociedad civil, el enfrentamiento entre pinochetistas y antipinochetistas y las relaciones de estos grupos con el gobierno chileno, las declaraciones provenientes de la sociedad civil fueron más destacadas y, por ende, implicó más dedicación de espacio.

En cuanto a las declaraciones y posturas del gobierno argentino, *Página 12* consideró que el argumento público de la “defensa del Sur contra el atropello del Norte” era un intento para cubrirse de efectos no deseados surgidos de la detención de Pinochet, especialmente debido al papel jugado por la Argentina en la Operación Cóndor.

En todos los matutinos mencionados es destacable la voluntad de cooperación e integración con Chile, manifestada - aunque por vías bien distintas- frente a las declaraciones de Margaret Thatcher acerca del apoyo chileno en la guerra de Malvinas. Los medios hicieron un tratamiento muy prudente del caso, sin explotar los costados “nacionalistas” y sensacionalistas que tal tipo de noticia brindaba, a tal punto que Clarín dedicó su tapa al “arrepentimiento” del gobierno chileno. Todos los medios diferenciaron lo que implicaba Chile en tanto país de la ideología y las acciones de Pinochet. De la misma manera fue destacado el tratamiento de la posterior decisión del gobierno chileno de suspender los vuelos de Lan Chile a las Islas Malvinas (Donadio 1999).

Página 12, además, propuso una lectura más explícitamente ideológica, uniendo las figuras de Pinochet y Thatcher y destacando los aspectos negativos de las concepciones autoritarias -representadas por ambos personajes- para la política latinoamericana, los derechos humanos y las relaciones argentino-chilenas.

El tema de la soberanía

Resulta interesante profundizar en la posición de Argentina en cuanto a su percepción del tema de la soberanía y la utilización de este argumento para acompañar a Chile en el rechazo de la pretendida jurisdicción española y más en general a todo intento de aplicar el principio de la extraterritorialidad jurídica. Si algo tuvo de consenso la política exterior de Argentina e incluso muchos elementos de su transformación económica en la década de los '90 fue la convicción de que el concepto de soberanía había sido profundamente impactado por el fenómeno de la globalización. Frente a ello, las diferentes fuerzas partidarias fueron articulando posiciones diversas en cuanto a las políticas a adoptar, pero siempre teniendo en cuenta que definitivamente el clásico concepto de soberanía absoluta de los Estados estaba severamente cuestionado, como lo demostraron el enfrentamiento contra la OTAN que terminó en fracaso militar y político para el gobierno de los militares en Malvinas, y la debacle económica del alfonsinismo cuando pretendió enfrentar en una muy débil posición los mandatos privatizadores de los organismos de crédito mundial.

Para el menemismo gobernante, no cabía otra actitud que la adaptación inteligente a las nuevas condiciones en que el Estado debía desempeñarse. Para el radicalismo, la no intervención en los asuntos internos ha constituido una bandera histórica desde su misma creación. Desde el campo de la izquierda, el caso Pinochet fue recibido con algarabía, pero no por

el acuerdo con la discusión sobre la soberanía, sino por la temática y el personaje representados en la supuesta universalidad valórica del nuevo orden mundial. Una excepción a ello fue representada por el Frepaso, quien tímidamente fue alejándose de sus posiciones tradicionales respecto del juzgamiento por violaciones de derechos humanos, para acercarse a su socio en la Alianza (la UCR).

Es por esta razón que creemos que la apelación tanto de uno como otro gobierno acerca de la soberanía jurídica responde en realidad a las otras causas generales que hemos identificado: la voluntad de adoptar actitudes coordinadas con el gobierno chileno y el temor por las consecuencias políticas internas de la aplicación de este principio de extraterritorialidad, tanto fuese por los casos del pasado como los militares cuya detención reclamaba Garzón como por el uso a futuro de ese principio contra los líderes políticos que no respondan a los designios de los sectores de mayor capacidad política en la arena internacional. Es decir como dijo el Presidente de Cuba Fidel Castro, la situación era moralmente justa, jurídicamente confusa pero políticamente peligrosa para los países débiles.

Consecuencias prácticas

En la opinión de varios analistas políticos, la situación generada por el caso Pinochet contribuyó al fortalecimiento y profundización de las relaciones bilaterales entre ambos países. Seguramente, un recuento de los más importantes hitos que abonen tal aseveración, confirmará que la decisión de los gobiernos nacionales de respaldar incondicionalmente la posición oficial de Chile, resultó altamente redituable.

Entre esos réditos cabría señalar la firma del acuerdo definitivo sobre Hielos Continentales, el compromiso del gobierno chileno para iniciar el proceso de desminado en la zona de Cabo de Hornos y frontera norte, los acuerdos de coproducción de unidades navales, vuelos humanitarios, transporte en zonas fronterizas, regulación del transporte y suministro de hidrocarburos líquidos, la firma del memorándum de entendimiento en prevención y control del lavado de dinero del narcotráfico; y, destacándose, el apoyo chileno a las gestiones argentinas por reanudar las comunicaciones entre las Islas Malvinas y nuestro país una vez suspendidos los vuelos de Lan Chile, y una expresa declaración de respaldo del MERCOSUR hacia los reclamos argentinos sobre las Islas Malvinas a expensas de una iniciativa del Presidente Eduardo Frei.

Observando este caso se concluye cómo los mecanismos de respaldo en las relaciones bilaterales - entre países cuyo carácter mediano los hace

vulnerables frente a una globalización que perfora el concepto de soberanía-, fortalece al final las posibilidades de sustentación conceptual y perceptiva de las decisiones soberanas de cada uno de los países. En definitiva, constituye una salvaguarda de los procesos de fortalecimiento de las jóvenes democracias en nuestros países, y de respeto a sus tiempos, movimientos y características particulares.

Bibliografía

Donadio, Marcela (1999) *Fortalecimiento de la confianza mutua entre Argentina y Chile: percepciones de amenaza y prensa escrita*, Buenos Aires, Universidad del Salvador, IDICSO.